



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0109- 019-UNAM

Moquegua, 12 de Agosto del 2019

VISTOS, el Informe N° 0303-2019-OCYT/DIGA-UNAM del 07 de agosto del 2019, Informe N° 158-2019-UTE/OEF-DIGA/CO-UNAM de 06 de agosto 2019, y Proveído Presidencial de fecha 07 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 158-2019-UTE/OEF-DIGA/CO-UNAM de 06 de agosto 2019, la CPC. Nancy Chino Ccalli de la Unidad de Tesorería, presenta para su aprobación al jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitando expedición de acto resolutivo.

Que, con Informe N° 0303-2019-OCYT/DIGA-UNAM del 07 de agosto del 2019, el jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, en atención al Informe N° 158-2019-UTE/OEF-DIGA/CO-UNAM, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación vía acto resolutivo de los "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, en vista a los cambios en algunas dependencias académicas y administrativas de la Entidad y se debe realizar modificaciones para el trámite y aprobación del registro de Titulares y Suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial de fecha 07 de agosto del 2019, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial y con cargo a dar cuenta al Pleno en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad, conforme al cuadro detalle siguiente:

RESPONSABLES TITULARES:

ITEM	N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO RESPONSABLE	CARGO TIPO DENOMINACIÓN
01	04438230	Tumba Valdivia, Efraín Humberto	Titular	Director General de Administración
02	41851107	Chino Ccalli Nancy	Titular	Tesorera

RESPONSABLES SUPLENTE:

ITEM	N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO RESPONSABLE	CARGO TIPO DENOMINACIÓN
01	04417138	Cueva Quispe, Ignacio Juan	Suplente	Especialista Administrativo II
02	45145500	Caytano Jiménez Ricardo Renso	Suplente	Planificador II

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. PEDRO JOSÉ RÓDENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (e)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OCT

IJCQEsp-
Arch. (2)